

**INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS
C.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS C.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS C.A. al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con los requisitos legales, los principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Alexandra Loor Murillo

Manta, Abril 2020